Al contestar cite Radicado I-00643-2022027243-UAECOB Id: 146195
Folios: 7 Fecha: 2022-12-26 23:49:37
Anexos: 1 OTROS
Remitente: AREA FINANCIERA
Destinatario: OFICINA JURIDICA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha:	26	12	2022

Marque con una X el tipo de modificación contractual que va a realizar:

ADICIÒN	X	PRORROGA	X	OTROSI		SUSPENSION		TERMINACIÒN ANTICIPADA		CESIÒN	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	

Número:	149	de	2022
Orden de Compra:	N/A	N/A	
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de los planes y programas de servicio al ciudadano a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa. -SGC			
Interventor o Supervisor:	**FRANCISCO VALENCIA CARVAJAL**		
Contratista o Asociado:	**ADRIANA ESTRADA SIERRA**		

Valor inicial del contrato o convenio:	**$ 29.400.000**
Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:	DOCE (12) MESES

Fecha de inicio:	**19**	**de**	**01**	**de**	**2022**
Fecha de terminación:	**18**	**de**	**01**	**de**	**2023**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Marque con una X el tipo de modificación (si aplica):

EXISTEN MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Adiciones	
	Prorrogas	
	Otrosíes	
	Suspensiones	

Al contestar cite Radicado I-00643-2022027243-UAECOB Id: 146195
Folios: 7 Fecha: 2022-12-26 23:49:37
Anexos: 1 OTROS
Remitente: AREA FINANCIERA
Destinatario: OFICINA JURIDICA

	Cesiones	
	Otra	

En caso de que no exista ningún tipo de modificación durante la ejecución del contrato dejar los campos vacíos. En caso de que existan modificaciones diferentes a las estipuladas marque la casilla Otra y descríbala. En caso de que se hayan realizado más modificaciones, agregar las casillas adicionales, debajo del concepto de modificación realizado.

Adiciones		
Adición No.		
Valor		

Prórrogas			
Prorroga No.			
Plazo			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):			

Otrosíes	
Otrosí No.	
Clausula No	
Descripción	

Suspensiones			
Suspensión No.			
Plazo			
Fecha de terminación de acuerdo con la Suspensión (s):			

Cesiones	
Cesión No.	
Cedente	
Cesionario	

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Marque con una X el tipo de modificación que solicita:

MODIFICACION(ES) SOLICITADA(S)	Adición	X
	Prorroga	X
	Otrosí	
	Suspensión	

Al contestar cite Radicado I-00643-2022027243-UAECOB Id: 146195
Folios: 7 Fecha: 2022-12-26 23:49:37
Anexos: 1 OTROS
Remitente: AREA FINANCIERA
Destinatario: OFICINA JURIDICA

	Cesión	
	Otra	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Al contestar cite Radicado I-00643-2022027243-UAECOB Id: 146195
Folios: 7 Fecha: 2022-12-26 23:49:37
Anexos: 1 OTROS
Remitente: AREA FINANCIERA
Destinatario: OFICINA JURIDICA

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el gobierno local en los que el servicio al ciudadano se erige como pilar fundamental de la gestión de la Entidad y que, se requiere garantizar la prestación de dicho servicio en oportunidad y calidad, frente a los parámetros distritales que permitan dar solución oportuna y eficaz a los diversos requerimientos que se susciten por parte de la ciudadanía, es importante contar con el apoyo a la gestión de los trámites de peticiones, quejas, reclamos, reclamaciones y solicitudes que han de presentarse en el inicio de la vigencia 2023, pues, el personal de planta con el que cuenta la Entidad, no es suficiente para abarcar de manera oportuna tales requerimientos en los diferentes puntos donde la Unidad Administrativa Especial atiende a la ciudadanía en general.

Es indispensable lograr contar con la continuidad de dicha gestión y de la misma manera sea necesario continuar fortaleciendo los lineamientos estratégicos adoptados por el Distrito Capital con el propósito de estructurar mecanismos idóneos que permitan ajustar la oferta institucional, racionalizar trámites y presentar servicios localizados, de tal manera que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá continúa adelantando las gestiones que le permita llevar a cabo los procesos de caracterización que pueda permitirle conocer las necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la ciudadanía, o grupos de interés en función del cumplimiento del objeto misional que le asiste a través de una estrategia de lenguaje claro, inclusión llevado de la mano del fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Actualmente, las obligaciones contractuales se han venido ejecutando conforme a lo establecido y descrito en la necesidad que derivó en la suscripción del contrato, pues el contratista dentro del desarrollo del objeto contractual ha venido efectuando las gestiones tendientes a continuar atendiendo a la ciudadanía a través de los canales presenciales, telefónicos virtuales y escritos según la necesidad, llevando de la misma forma el correspondiente registro de estas haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles, con la finalidad de que desde la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se atienda de manera oportuna la gran cantidad de requerimientos que se suscitan; es así que, es fundamental para esta dependencia continuar dando cumplimiento a las metas trazadas en dichos aspectos durante el período de tiempo en el que se requiere del apoyo a la gestión de servicio a la ciudadanía.

La supervisión del contrato solicita la adición y prórroga del contrato 149 de 2022, conforme a lo expuesto. En este sentido, esta solicitud se sustenta jurídicamente en lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual prevé:

(..)

"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines

(…)".

*E*n este sentido, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que:

Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

Al contestar cite Radicado I-00643-2022027243-UAECOB Id: 146195
Folios: 7 Fecha: 2022-12-26 23:49:37
Anexos: 1 OTROS
Remitente: AREA FINANCIERA
Destinatario: OFICINA JURIDICA

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (Negrita fuera de texto)

(…)

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Conforme a lo establecido en el referido artículo, se precisa que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

(En caso de Adición)

NUMERO DE CDP	**1726**
ID PAA	**20221195**

Adición		
Clausula No.	Valor del contrato	
Valor	$ 4.900.000	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
Forma de Pago	La UAECOB pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, a título de honorarios, mediante pagos mensuales vencidos, en la siguiente manera: "(…) b) Pagos mensuales vencidos por un valor de escribir en DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.450.000), de acuerdo con la duración del presente contrato y, c) Un último pago proporcional a los días que falten por pagar, según el caso."	

(Indique el plazo en meses y días de la prórroga solicitada)

Prórroga			
Prorroga No.	1		
Clausula No	DOS (2) MESES		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):	18	03	2023

(Indique la descripción de la modificación requerida)

Otrosí	
Clausula No	
Descripción	

Al contestar cite Radicado I-00643-2022027243-UAECOB Id: 146195
Folios: 7 Fecha: 2022-12-26 23:49:37
Anexos: 1 OTROS
Remitente: AREA FINANCIERA
Destinatario: OFICINA JURIDICA

El área de la Entidad que suscribe la presente solicitud debe pedir al posible cesionario, presentar los mismos documentos exigidos al cedente (contratista original) en la contratación inicial y verificar que cumple como mínimo con los requisitos exigidos inicialmente. Así mismo, se debe anexar la solicitud de cesión del contrato suscrita por el posible cedente)

Cesión	
Descripción	
Cedente	**Nombre o razón social del Cedente**
Cesionario	**Nombre o razón social del Cesionario**

(Indique el plazo en meses y días de la Suspensión solicitada)

Suspensión			
Suspensión No.			
Plazo			
Fecha de terminación de acuerdo con la Suspensión (s):			

Grado de Responsabilidad	El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otrosí del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.

FIRMAS
El supervisor o Interventor: **Nombre: FRANCISCO VALENCIA CARVAJAL** **Profesional Especializado**

Al contestar cite Radicado I-00643-2022027243-UAECOB Id: 146195
Folios: 7 Fecha: 2022-12-26 23:49:37
Anexos: 1 OTROS
Remitente: AREA FINANCIERA
Destinatario: OFICINA JURIDICA

Francisco Luis Valencia Carvajal
Subdirección de Gestión Corporativa
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Firma